

### ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 020-2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	020-2023		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2023/03/14	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2023/03/15		
CONTRATISTA:	FABIO ENRIQUE LEAL CRUZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 5.479.063 expedida en Pamplonita, Comunicador social.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA EL POSICIONAMIENTO DEL CEDAC CÚCUTA, PROMOViendo EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, SEGURIDAD VIAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.		
FECHA DE INICIO:	15 DE MARZO DE 2023		
PLAZO:	DOS (02) MESES		
VALOR INICIAL:	UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000).		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Dos (02) pagos mensuales, por la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$800.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 070 DEL 14 DE MARZO DE 2023		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B-05-01-02-009-004-09 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$1.600.000
VALOR ADICIÓN			\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			<b>\$1.600.000</b>
ÓRDENES DE PAGO NO.	0205	02/05/2023	\$800.000
	0259	23/05/2023	\$800.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			<b>\$1.600.000</b>

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y FABIO ENRIQUE LEAL CRUZ, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 020-2023, conforme siguiente detalle:

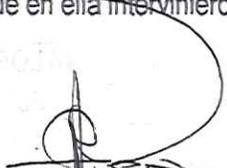
### CONSTANCIAS

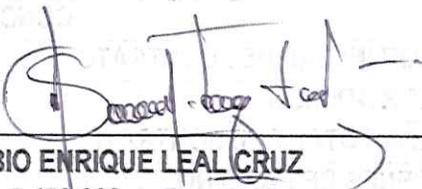
Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 020-2023**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 020-2023**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 0202023**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 020-2023**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 020-2023** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 020-2023** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 31 de mayo de 2023.

Por los que en ella intervinieron.

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE

  
\_\_\_\_\_  
**FABIO ENRIQUE LEAL CRUZ**  
C.C: 5.479.063 de Pamplonita  
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal  
Contratista